

Por Resolución de 5 de mayo de 2022 (BOCyL núm. 94, de 18 de mayo), de la Universidad de Salamanca, se convocó concurso público para la provisión, entre otras, de la plaza de personal docente contratado en régimen laboral, que a continuación se indica:

CLAVE CONVOCATORIA:	2022DLDFMDF3
PLAZA:	G060/NDF6013 - Profesor Contratado Doctor básico
PERFIL:	Docente: Derecho de la Función Pública; Investigador: Derecho Administrativo
DEDICACIÓN:	Tiempo completo
ÁREA:	Derecho Administrativo
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal
CENTRO DE DESTINO:	Facultad de Derecho

Teniendo en cuenta que no existen candidatos a la referida plaza,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto dar por concluido el procedimiento del mencionado concurso público.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

**EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO,**

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	18-07-2022 11:37:11

